



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29, apartado A, numeral 1 y apartado D, inciso a) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1; 67, párrafos primero y tercero; 70, fracción I; 72, fracciones I y X y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 103 fracción I; 104; 106; 192; 256; 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, somete a la consideración del Pleno de este órgano legislativo, el siguiente **DICTAMEN RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020**

I. PREÁMBULO

I.-La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México tiene la obligación de entregar la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

II.- Con fundamento en los artículos 256, 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, celebramos sesión de Comisión para discutir el Dictamen de la Medalla en comento y someterlo a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, I Legislatura, al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020 aprobó la



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos 2020.

SEGUNDO.- Con base en lo establecido por el Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos por el que se aprueba la Convocatoria y Bases para la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos El plazo para recibir las propuestas abarcó desde el día 2 de noviembre de 2020 y hasta las 11:59 horas del día 30 de noviembre de 2020.

Con base en los antecedentes, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos emiten los siguientes:

III. CONSIDERANDOS

I.- Que el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 368, 369, 370 fracciones I,II y III inciso d), 371 fracción IV, 372, 373, 374, 375, 376,377 y 378 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México otorga la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos como reconocimiento a las personas destacadas de la Ciudad que de manera individual o colectiva, se hayan distinguido en la defensa de los derechos humanos.

II.- Que la Medalla al Mérito de las y los defensores de Derechos Humanos tiene por objetivo el reconocimiento público a cualquier persona, organización no gubernamental o institución pública o privada que haya destacado en su labor de promoción, defensa, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

III.- La presea materia del presente dictamen, se entregará dando cumplimiento cabal a la Convocatoria y Bases aprobadas por esta comisión, mismas que se transcriben a continuación para mejor y mayor ilustración:

CONVOCATORIA

A la población en general, organismos, instituciones académicas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos, para que presenten propuestas de mujeres, hombres, grupos y/o colectivos de personas que consideren merecedoras de recibir la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020, en reconocimiento a quienes con su trabajo, y trayectoria han destacado en las categorías de

- *defensa,*
- *promoción, y*



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



- *garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México, y dignificado o difundido el reconocimiento de los mismos, de conformidad con las siguientes:*

BASES

PRIMERA.- La Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos, se otorgará a cualquier persona, organización no gubernamental o institución pública o privada que haya destacado en su labor en la defensa, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Se podrán proponer candidaturas para obtener el reconocimiento en forma póstuma, a las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la presea.

SEGUNDA.- El otorgamiento de la medalla se sustentará en un análisis objetivo de los méritos expuestos en el documento de postulación, currículum y demás elementos que la sustenten, en términos de la presente convocatoria.

El Congreso de la Ciudad de México hará entrega de un total de tres medallas al Mérito de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos 2020, distribuidas de la siguiente manera:

- 1. Dirigida a una mujer.*
- 2. Dirigida a un hombre.*
- 3. Dirigida a una organización de la sociedad civil o colectivo que dedique sus trabajos a la defensa de los derechos humanos y reivindicación de los derechos civiles.*

TERCERA.- Toda persona, grupo o colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con la defensa, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos podrán proponerse o proponer mediante escrito, a las candidatas a recibir la medalla. Dicha propuesta deberá contener:

- I. Nombre completo de la persona o razón social del grupo, colectivo, institución u organización que se propone y/o realiza la propuesta;*
- II. Nombre completo de la candidata o candidato;*
- III. Domicilio de la persona candidata y de quien o quienes la proponen, incluyendo correos electrónicos y teléfonos para su localización;*



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



- IV. *Exposición de motivos en la que se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora del reconocimiento correspondiente;*
- V. *Currículum vitae de la persona candidata;*
- VI. *La información documental adicional y otros datos que aporten elementos de valoración como imágenes y archivos multimedia, y*
- VII. *Carta de aceptación de la postulación, suscrita por la persona candidata.*

CUARTA.- La documentación de las candidaturas, recibida por la Comisión de Derechos Humanos, se considerará confidencial, por lo que permanecerá bajo resguardo de la misma hasta la emisión del dictamen correspondiente. Una vez concluido el proceso, la documentación de las personas aspirantes que no resulten seleccionadas será destruida. El proceso de elección tiene el carácter de reservado conforme a lo que dispone la fracción IV del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

QUINTA.- Toda persona, grupo o colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que decidan presentar propuestas, podrán formular una sola candidatura; con información amplia sobre la trayectoria de la persona candidata, detallando sus acciones en la materia.

SEXTA.- El plazo para recibir las propuestas comprenderá del 2 y hasta las 11:59 hrs del día 30 de noviembre de 2020.

SÉPTIMA.- Sólo se recibirán propuestas que cubran la totalidad de los requisitos establecidos en la base Tercera de la presente convocatoria.

OCTAVA.- Dada la situación sanitaria ocasionada por la Covid-19, sólo se recibirán propuestas de candidaturas a través del siguiente correo electrónico: primeracomisiondh@gmail.com. Una vez recibido el correo, se confirmará de recibido.

NOVENA.- Así mismo, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México evaluará la trayectoria individual de cada candidatura, así como la exposición de méritos que se acompañe a cada propuesta, para emitir el dictamen y determinar quiénes serán las personas galardonadas.

DÉCIMA.- Emitido y aprobado el Dictamen por el Pleno de la Comisión de Derechos Humanos, será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por lo que la resolución que se tome tendrá efectos definitivos y, por tanto, será inapelable.



DÉCIMA PRIMERA.- En caso de reconocimiento póstumo, la resolución del Pleno será notificada a los familiares de la persona galardonada.

DÉCIMA SEGUNDA.- El dictamen aprobado se publicará en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

DÉCIMA TERCERA.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Derechos Humanos, en coordinación con la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, fijarán la fecha y hora para la Sesión Solemne en la que se llevará a cabo la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020, de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

DÉCIMA CUARTA.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, hará del conocimiento de las candidatas y candidatos elegidos para recibir la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2020, la fecha y hora de la Sesión Solemne en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

DÉCIMA QUINTA.- La participación de toda persona, grupo o colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, supone la aceptación de las presentes bases.

DÉCIMA SEXTA.- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

IV.- Como se estableció en el capítulo de **ANTECEDENTES** del presente dictamen, esta Comisión recibió dentro del periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020, recibió diversas propuestas de candidatas y candidatos a recibir la presea al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos.

V.- Con fundamento en la base TERCERA de la convocatoria aprobada por el pleno de esta comisión dictaminadora, **cinco personas candidatas cumplieron con todos los requisitos que a continuación se enuncian para poder participar en dicho proceso**

- I. *Nombre completo de la persona o razón social del grupo, colectivo, institución u organización que se propone y/o realiza la propuesta;*



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



- II. *Nombre completo de la candidata o candidato;*
- III. *Domicilio de la persona candidata y de quien o quienes la proponen, incluyendo correos electrónicos y teléfonos para su localización;*
- IV. *Exposición de motivos en la que se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora del reconocimiento correspondiente;*
- V. *Currículum vitae de la persona candidata;*
- VI. *La información documental adicional y otros datos que aporten elementos de valoración como imágenes y archivos multimedia, y*
- VII. *Carta de aceptación de la postulación, suscrita por la persona candidata.*

VI.- Esta Comisión dictaminadora, presenta los siguientes cuadros con información de cada una de las personas candidatas que cumplieron con todos los requisitos en el cual se exponen la trayectoria, experiencia y méritos en la defensa, estudio, promoción, y garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México, y que han dignificado o difundido el reconocimiento de los mismos;

1.- PERSONA CANDIDATA A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2020

1.	NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DEL GRUPO, COLECTIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE SE PROPONE Y/O REALIZA LA PROPUESTA:	Gregorio René Alvarez Salinas
2.	NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA O CANDIDATO	Kenya Cytllally Cuevas Fuentes
3.	DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA Y DE QUIEN O QUIENES LA PROPONEN Y CORREO ELECTRÓNICO	Alcaldía Gustavo A. Madero. Correo electrónico: kenyacuevas101@gmail.com
4.	EXPOSICION DE MOTIVOS (MERITOS POR VIRTUD)	Se postula a Kenya Cuevas, por su arduo trabajo en la defensa de los derechos humanos de diversos grupos de atención prioritaria, en particular de personas privadas de su libertad, a quienes, mediante sus propios recursos, ha acompañado, asesorado y defendido. Asimismo, por su compromiso social al fundar la asociación civil Casa de las Mujeres Tiresias y la Casa Hogar Paola Buenrostro, ambas con el firme objetivo de



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>construir un espacio de apoyo y acompañamiento para las mujeres trans que han sido víctimas de abusos, violencia y discriminación, mediante un programa integral que contempla la educación, la salud física, la salud emocional, el acceso a la cultura y el empoderamiento laboral; con el fin de lograr su reinserción social y la restitución de sus derechos.</p> <p>Kenya es una luchadora social que merece ser reconocida por su amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos y su trabajo en el esclarecimiento, tanto del asesinato de Paola Buenrostro, como de otras mujeres trans.</p> <p>Ella, a través de su amplia e incasable carrera, ha logrado ser un símbolo para la lucha por los derechos de las mujeres trans y en contra de la transfobia.</p>
5.	CURRICULUM VITAE	<p>Defensora y activista por los derechos humanos. Su activismo se remonta 15 años atrás cuando comenzó a hacer acciones de prevención y detección del VIH con población de mujeres trans trabajadoras sexuales. Trabajó para el Fondo mundial donde fue capacitada para ser promotora de prevención del VIH y aplicación de pruebas de detección, conocimientos que aplicó para ayudar a su comunidad de mujeres trans, trabajadoras sexuales impulsando acciones en puntos de trabajo sexual de detección y prevención.</p> <p>Emprendió una lucha legal y social como testigo y víctima del transfeminicidio de Paola Buenrostro, que la llevó a ser la primera mujer trans en conseguir una recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos por un transfeminicidio.</p> <p>En 2018 fundó "Casa de las Muñecas Tiresias, A.C. (CAMTAC)", y en 2019 fundó el primer albergue para mujeres trans en la Ciudad de México Casas Hogar "Paola Buenrostro". En el contexto de la pandemia del Covid 19 encabezó acciones en calle de repartición de comida para la población en situación de calle.</p> <p>Fue nombrada por la Comisión de Derechos Humanos en Movimiento y la Secretaría de Gobernación como Comisionada Federal de Equidad de Género, y reconocida por la fundación "Cuadros y Rostros" con el apoyo del Senado de la República como uno de los 41 rostros de 2019 por su liderazgo y por ser un personaje de impacto social.</p> <p>Trabajo en; Pilaes. Programa de gobierno de la Ciudad de México, Organización civil: Democracia y Sexualidad, A.C., Movimiento Mexicano de Ciudadanía</p>



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>Positiva A.C, Population Services International PSI, A.C. y La Subsecretaria de sistema penitenciario. Ha sido reconocida en diversos eventos y foros como; La red Internacional por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Condición de calle (RIDIAACC), la Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género (UNAM), Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), Embajada de Estados Unidos de América, Open Society Foundation, Secretaría de Salud, entre otros.</p> <p>TRAYECTORIA LABORAL</p> <p>Casa Hogar Paola Buenrostro (2019-2020) presidenta y fundadora. Encargada de la gestión de recursos y su aplicación, relaciones públicas, vínculo interinstitucional y líder del capital humano.</p> <p>Pilares. Programa de gobierno de la Ciudad de México (2019-2020) Subdirección de formación en la captación a las y los beneficiarios del proyecto Pilares</p> <p>Casa de las muñecas Tiresias, A.C. (2018-2020) presidenta y representante legal, encargada de la planificación estratégica, relaciones públicas, gestión de recursos y líder del capital humano.</p> <p>Organización civil: Democracia y Sexualidad, A.C. (DEMYSEX) Fortalecimiento de las estrategias nacionales de prevención y reducción de daño dirigidas a HSH, HSH- TS y UDI hombres y mujeres. Del 01 abril al 30 de noviembre del 2013. Destaca el abordaje a la población que se dedica al trabajo sexual, así como la sensibilización sobre la importancia de prevenir la adquisición de VIH-Sida y brindarles acompañamiento.</p> <p>Movimiento Mexicano de Ciudadanía Positiva A.C. Prevención de VIH-Sida con población privada de su libertad. Del 01 marzo al 30 de noviembre del 2015. Gestión de los insumos necesarios para el desarrollo de los talleres de prevención del VIH-Sida. Prevención de VIH-Sida con población privada de su libertad. Del 16 de octubre del 2009 al 20 de septiembre del 2010. Promoción de actividades de prevención de VIH-Sida, colaboración en la aplicación de pruebas rápidas y vinculación con Clínica Especializada Condesa dentro del centro penitenciario.</p> <p>Population Services International PSI, A.C. y La Subsecretaria de sistema penitenciario.</p>
--	--	---



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>Participación en el Modelo de Prevención de VIH en Reclusorios: "Vihve tu Vihda". De septiembre del 2009 a febrero del 2010.</p> <p>Trabajo de promoción de conductas saludables con población que vive con VIH-Sida dentro del centro penitenciario.</p>
6.	ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL	<p>CERTIFICACIONES</p> <p>Modelo de Prevención de VIH en Reclusorios: "Vive tu vida" /Population Service International PSI. AC / Subsecretaría del Sistema Penitenciario.</p> <p>Tallerista Grupal de Competencia Laboral / Conocer / Secretaría del Trabajo.</p> <p>Defensoría de Derechos humanos /CNDH / MEXFAN</p> <p>Aplicadora de Pruebas de detección Rápida de VIH, Sífilis y Hepatitis B.</p> <p>RECONOCIMIENTOS POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La red Internacional por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Condición de calle (RIDIAACC). - Tecnológico de Monterrey - Universidad Nacional Autónoma de México - Centro de Investigaciones y Estudios de Género (UNAM) - Facultad de Filosofía y Letras (UNAM) - Colegio de México - Ayuntamiento de Valle de Chalco - Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED). - Así Legal - Universidad La Salle - Instituto de Reinserción Social. - Pilares - Mexfam - Embajada de Estados Unidos de América - Secretaría de Salud - Función Arcoiris - Open Society Foundation - Senado de la República - Cuadros y Rostros <p>ACTUALMENTE</p> <p>Es directora de Casa de Las Muñecas AC. y de la Casa Hogar Paola Buenrostro.</p>



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



7.	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN, SUSCRITA POR LA PERSONA CANDIDATA	Si cumplió con carta de aceptación.
8.	OBSERVACIONES	
9.	SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN	
10.	CURRICUM VITAE	<input checked="" type="checkbox"/>
11.	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	<input checked="" type="checkbox"/>
12.	ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>
13.	CARTA DE ACEPTACION	<input checked="" type="checkbox"/>



2.-PERSONA CANDIDATA A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2020

1.	NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DEL GRUPO, COLECTIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE SE PROPONE Y/O REALIZA LA PROPUESTA:	YAAJ A.C.
2.	NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA O CANDIDATO	IVÁN ENRIQUE GÓMEZ TAGLE DURAND
3.	DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA Y DE QUIEN O QUIENES LA PROPONEN Y CORREO ELECTRÓNICO	Benito Juárez, Ciudad de México Correo electrónico; yaajmexico@gmail.com
4.	EXPOSICION DE MOTIVOS (MERITOS POR VIRTUD)	Defensor de derechos humanos y activista de la comunidad LGBTI+. Activista y defensor de derechos de la comunidad sexo diversa desde 2008. Actualmente director general de una de las ONG`'s más importantes en México sobre ejes de diversidad sexual bajo un enfoque de género y juventud: Yaaj Transformando tu vida A.C.
5.	CURRICULUM VITAE	ACADÉMICO Egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQUIE) de la carrera de Ingeniería Química Petrolera del Instituto Politécnico Nacional. HISTORIAL LABORAL Director Yaaj México. Consejero del Observatorio de Género y Juventud de la universidad Iberoamericana. Director del Observatorio Internacional de Terapias de Conversión. Consultor de Naciones Unidas a través de la agencia UNODC México. Coordinador del grupo jóvenes LGBT México.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>Cofundador y miembro del Consejo para la Reproducción Humana Asistida sin discriminación.</p> <p>ACTIVISMO</p> <p>Coordinador de Voluntarios para la International AIDS Conference 2008</p> <p>Coordinador Grupo de Jóvenes LGBT México 2010-2017</p> <p>Reconocimiento por la World Association For Sexual Health por el trabajo realizado en la promoción y ayuda de la salud sexual en las y los jóvenes 2012</p> <p>Cofundador de la primera Red Nacional de Jóvenes Activistas 2013</p> <p>Representante de México en el programa de Líderes Internacionales por los derechos LGBTI en Estados Unidos. 2015 y 2019.</p> <p>Incidencia Política sobre la Reproducción Humana Asistida sin Discriminación 2015.</p> <p>Impulsor de las iniciativas de ley contra las Terapias de Conversión Sexual en México 2018.</p> <p>Reconocimiento por la labor en temas de diversidad sexual y juventud Museo Memoria y Tolerancia 2018</p> <p>Consultor para Naciones Unidas sobre temas LGBTTTI en México 2019.</p> <p>Coordinador del dialogo entre contrapartes México-Berlín en torno a la defensa de derechos humanos y el combate a las Terapias de Conversión 2019</p> <p>Incidencia política para la aprobación de la ley contra los ECOSIG en la Ciudad de México 2020.</p> <p>Reconocimiento por la acción a favor de la comunidad LGBTI en 2020 por parte de la Organización internacional Impulse Group.</p>
--	--	---



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



6.	ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL	<p>Elaboración de la primera Encuesta Nacional de Violencia y Discriminación hacia las Juventudes LGBTI 2016.</p> <p>Dossier, Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género ECOSIG 2017</p> <p>Guía Universidades libres de Violencia y discriminación por orientación sexual e Identidad de Género 2017</p> <p>Manual para Estudiantes Universitarios LGBTTI 2018</p> <p>Guía para profesionales de la salud mental con Intervención en pacientes LGBTTTTI con apoyo de Naciones Unidas 2018-2019.</p> <p>Investigación Impactos diferenciados de la COVID-19 en la comunidad LGBTI+ en México 2020</p> <p>CONFERENCIAS Y PONENCIAS</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de México, Universidad Iberoamericana, Tecnológico de Monterrey, Senado de la República.</p> <p>Conferencista Internacional en: Atlanta, Minneapolis, San Francisco, Washington, Berlín.</p>
7.	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN, SUSCRITA POR LA PERSONA CANDIDATA	Si cumplió con carta de aceptación.
8.	OBSERVACIONES	
9.	SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN	
10.	CURRICUM VITAE	<input checked="" type="checkbox"/>
11.	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	<input checked="" type="checkbox"/>
12.	ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



13.	CARTA DE ACEPTACION	<input checked="" type="checkbox"/>
------------	----------------------------	-------------------------------------

3.- PERSONA CANDIDATA A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2019

1.	NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DEL GRUPO, COLECTIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE SE PROPONE Y/O REALIZA LA PROPUESTA:	Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos"
2.	NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA O CANDIDATO	Centro transitorio de capacitación y educación recreativa: el Caracol AC.
3.	DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA Y DE QUIEN O QUIENES LA PROPONEN Y CORREO ELECTRÓNICO	Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México. Correo electrónico: direccion.elcaracol@gmail.com
4.	EXPOSICION DE MOTIVOS (MERITOS POR VIRTUD)	<p>El Caracol AC, es una organización de la sociedad civil que desde hace 26 años se dedica a la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que forman parte de las poblaciones callejeras.</p> <p>Han impulsado el diálogo con diversas entidades del gobierno a nivel local y Federal, así como con instancias internacionales para impulsar una agenda que promueva y garantice los derechos humanos de las personas que viven en las calles, así como el reconocimiento de su ciudadanía.</p>



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>El Caracol AC, ha generado propuestas de comunicación y de atención psicoeducativa que apuestan al cambio cultural, para que estas poblaciones sean tratadas con calidad y calidez; ejemplo de ello es la calidad humana y el buen trato que su equipo de trabajo brinda a cada una de las personas que acompañan, es de resaltarse la pasión y el compromiso social de las personas que laboran en dicha organización.</p> <p>En el desarrollo de material educativo tienen un modelo de atención desde el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, así como propuestas de formación académica para educadoras y educadores de calle, tal es el caso del Diplomado "Intervención educativa con poblaciones callejeras" desarrollado en la UNAM.</p> <p>En su trabajo constante de defensa de derechos humanos han incluido la atención directa a víctimas, la documentación de graves violaciones a derechos humanos, mismas que han decantado en siete recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), ha sido escuchado en audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunciando la limpieza social que en diversas ciudades del país han afectado a las personas que viven en las calles.</p> <p>En el campo de la investigación y generación de conocimiento, El Caracol AC, ha aportado el concepto "poblaciones callejeras" el cual permite analizar un fenómeno complejo desde el marco de la epistemología, sociología, demografía y psicología, transversalizando los derechos humanos y la perspectiva de género; también ha desarrollado el Sistema Único de Información sobre poblaciones callejeras que contiene datos sobre el número anual de muertes de quienes viven en las calles.</p> <p>Desde 2007, la experiencia y aportes conceptuales de El Caracol se han vertido en el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de</p>
--	--	--



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>México; en el Informe especial sobre los derechos humanos de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México (CDHCDMX-2013) y en el Diagnóstico sobre las condiciones de vida, el ejercicio de los derechos humanos y las políticas públicas disponibles para las mujeres que constituyen la población callejera 2019 (CNDH-2019).</p> <p>Es así que dada su amplia experiencia y defensa de los derechos humanos, consideramos que su labor es de suma importancia ya para El Caracol es fundamental la transformación de la política pública y el cambio cultural hacia una vida sin discriminación, por ello todas las acciones que desarrollan van acompañadas de propuestas basadas en el enfoque de derechos humanos y un trato digno, de tal suerte que las personas que viven en las calles encuentren acceso a servicios de emergencia sin discriminación, desarrollo humano e inclusión en las comunidades para acceder a una vida fuera de las calles.</p>
5.	CURRICULUM VITAE	<p>Trayectoria Profesional.</p> <p>Se constituyó legalmente bajo la escritura pública número 10964 de fecha 08 de junio de 1994 otorgada ante la fe del señor licenciado Felipe Alfredo Beltrán Santana, notario público 14 de Texcoco Estado de México.</p> <p>Tiene como representante legal al C. Luis Enrique Hernández Aguilar.</p> <p>El Caracol AC, es una organización legalmente constituida que fue fundada en 1994 y cuenta con 26 años de experiencia, que está conformada por un grupo de profesionales con un alto compromiso social, quienes respaldan el trabajo educativo con personas que sobreviven en el espacio público.</p> <p>La colaboración que han tenido con los órganos autónomos de derechos humanos y con diferentes entes de gobierno ha tenido como resultado audiencias públicas donde las poblaciones callejeras son los protagonistas, así como insumos para desarrollar censos y conteos que sirven para el desarrollo de políticas públicas e investigaciones que dan cuenta de la complejidad de la vida entre las</p>



	<p>poblaciones que habitan en las calles, es así que la participación de El Caracol en dichos procesos ha sido fundamental ya que sus propuestas, tanto, metodológicas y de conocimiento del tema han fortalecido los esfuerzos de las diferentes autoridades.</p> <p>Es así que han colaborado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Censo de Población Callejeras: Una herramienta para la creación de políticas incluyentes. • Primordial, reconocer el carácter ciudadano de las poblaciones callejeras: El Caracol AC. • Presentación del Informe Especial: Situación de los Derechos Humanos de las poblaciones callejeras en el Distrito Federal 2012-2011 • Alerta CNDH sobre la grave situación que enfrentan mujeres y niñas que viven en las calles, que deben ser reconocidas como Sujetos Plenos de Derechos y contar con Identificación para acceder a Programas Sociales. • Encabeza Jefe de Gobierno audiencia pública con Mujeres en situación de calle y anuncia compromisos con este sector. • Escucha COPRED necesidades de poblaciones callejeras en audiencia pública. • Realiza Gobierno CDMX Censo de Poblaciones Callejeras 2017. <p>El Caracol AC, tiene un área de generación y gestión de conocimientos, a través del cual cuenta con el Sistema único de Información sobre Poblaciones Callejeras, el cual genera su información a través de encuestas aplicadas a ese sector de la población, en ese orden de ideas han colaborado con órganos</p>
--	--



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>autónomos de derechos humanos para la atención a las poblaciones callejeras en lo siguiente:</p> <p>Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de los derechos humanos de las poblaciones callejeras en el Distrito Federal 2012-2013. • Derechos humanos de las personas que viven y sobreviven en la calle / Derecho a la salud en las calles. De la patología de la miseria 30 a las patologías de las poblaciones callejeras Luis Enrique Hernández Aguilar <p>Comisión Nacional de Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico sobre las condiciones de Vida, el ejercicio de los derechos humanos y las políticas públicas disponibles para mujeres que constituyen la población callejera <p>Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de derechos de las poblaciones callejera. <p>El Caracol AC, al realizar la documentación de casos de violaciones de derechos humanos de las personas que viven en la calle esto ha permitido que se emitan siete recomendaciones las cuales apuntan a reconocer la importancia de hacer visibles los derechos humanos.</p> <p>En ese orden de ideas, se exponen las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendación 23/2009. Discriminación y otras violaciones a los derechos humanos en agravio de las poblaciones callejeras del Distrito Federal.
--	--	---



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<ul style="list-style-type: none"> • Recomendación 13/2011. “Los Elegidos de Dios” Poblaciones callejeras que fueron objeto de trata, al ser integrados en contra de su voluntad en una supuesta institución de asistencia y rehabilitación para las adicciones llamada “Los Elegidos de Dios. • Recomendación 7/2015. Retiros forzados y criminalización de personas en situación de calle. • Recomendación 8/2015. Deficiencia en la atención a la salud a personas en situación de calle. • Recomendación 14/2018. Inadecuada atención médica prehospitalaria y hospitalaria a personas en situación de calle, aunada a la omisión de garantizarles el acceso a una atención médica especializada y gratuita. • Recomendación 15/2018. Criminalización y retiros forzados en contra de personas en diversas situaciones de calle. • Recomendación 2/2020. Falta de debida diligencia en la búsqueda de personas desaparecidas con perspectiva de género y enfoque diferenciado <p>En 2012 en conjunto con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y la CDHCDMX solicitaron la audiencia pública en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos donde presentaron 12 casos documentados sobre políticas y programas en ciudades del país que promovían la limpieza social como una acción sistemática de violencia institucional hacia las personas que viven las calles.</p> <p>El Caracol AC, ha promovido la participación protagónica de las poblaciones callejeras por medio de la realización de audiencias públicas con</p>
--	--	--



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>diferentes personas clave, tal es el caso de la primera audiencia entre el Ombudsperson capitalino en 2013, la cual fue un parteaguas y ejemplo para futuras audiencias; en 2015 se llevó a cabo la audiencia entre personas que viven en las calles y la entonces Secretaria de Gobierno Patricia Mercado; en 2016 acompañó la audiencia entre el Jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera y una colectiva de mujeres de poblaciones callejeras, audiencia que tuvo como resultado la creación del Hogar CDMX como instancia para garantizar los derechos de las mujeres que viven en las calles y sus familias. En 2017 y 2018 se celebraron audiencias con la presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) y con la Diputada Federal Lorena Villavicencio con la cual plantearon el trabajo de una ley de seguridad social a las poblaciones callejeras.</p> <p>Por último, desde marzo del presente año y con el inicio de la pandemia de COVID 19 y hasta el tiempo presente, el equipo de El Caracol AC, se dio a la tarea de salir a las calles para llevar información científica y entregar insumos de prevención directamente en las calles a más de 2 mil personas, se repartieron la misma cantidad de cubre bocas y gel antibacterial, se apoyó a 50 familias con alimentación para soportar la crisis generada por la pandemia y se desarrolló un modelo psicoeducativo denominado: La Escuela de las Mariposas... Un lugar para soñar, conocer mis derechos humanos y promover la igualdad.</p>
6.	ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL	<p>Cursos de especialización, diplomados, cursos, talleres y ponencias.</p> <p>Reconocimiento por su participación en el Programa "Fiesta de la Muerte" con motivo de Día de Muertos por parte de El Centro Cultural de España (2004).</p> <p>Reconocimiento por su participación en el Programa de Navidades del Centro Cultural de España con</p>



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



	<p>"Navidades Callejeras, historias de sus niños", (2004).</p> <p>Reconocimiento por el Proyecto "Entre Cuates, Comunicando Factores Protectores en las Calles de la Ciudad", por parte de El Rostro Humano de la Contaduría Pública del Colegio de Contadores Públicos de México (2005).</p> <p>Reconocimiento por su incansable labor a favor de los más desprotegidos por nuestra sociedad, los niños y jóvenes, en quienes ustedes siembran la esperanza de modos de vida benignos y dignificantes de la persona, por parte de la Licenciatura en Educación Media Superior Intercultural (2005).</p> <p>Reconocimiento por haber sido una de las organizaciones seleccionadas en el concurso de Mejores Prácticas en Prevención a nivel de México y Centroamérica, por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito y la Red Mundial de Juventud Proyecto para México y Centroamérica (2005).</p> <p>Constancia por su participación en el Proyecto: "Evaluación de Modelo Matlapa", por parte del Instituto Nacional de Salud Pública (2006).</p> <p>Reconocimiento por el montaje de la exposición "Chiras pelas, calacas flacas, Aprendiendo con la Muerte" y la organización de la Conferencia "La niña santa: el culto a la Santa Muerte como expresión callejera", por parte de El Centro Cultural de España, (2006).</p> <p>Reconocimiento por su participación en la Feria de Activismo Social en el marco de la II Jornada de Derechos Humanos y contra la discriminación en la UACM, por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, (2006).</p> <p>Reconocimiento por el proyecto: "Dime lo que te duele, te diré que consumes" Intervención educativa frente al daño orgánico ocasionado por el consumo de sustancias con las y los niños de la calle, por parte del Programa El Rostro Humano de la</p>
--	---



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>Contaduría Pública del Colegio de los Contadores Públicos de México, (2007).</p> <p>Diploma con mención de honor por parte de la Fundación para la atención a las toxicomanías de Cruz Roja Española relativo a Premio Reina Sofía en la modalidad de 6° edición Iberoamericana, (2007).</p> <p>Reconocimiento por su programa La Historia sin Título como finalista en la categoría de dramatizados de la Feria Radial de Inventores por parte del Ayuntamiento de Portugalete, la Fundación EDEX y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias-América Latina y Caribe AMARC ALC. (2008).</p> <p>Por el acompañamiento con The Global Fund For Children durante 2008-2009 en avanzar la dignidad de los niños y jóvenes vulnerables.</p> <p>Diploma por su participación en el evento "Dame un abrazo que yo te pido" con la conferencia "Convención de los Derechos de los niños", por parte del Papalote Museo del Niño, (2009).</p> <p>Premio por su programa de PrevenSIDA callejero como Mejor Práctica, por parte de El Comité Organizador de Mejores Prácticas en Políticas y Programas de Juventud de América Latina y El Caribe, (2009).</p> <p>Por su colaboración con The Global Fund For Children durante el año 2010 para avanzar la dignidad de los niños y jóvenes vulnerables.</p> <p>Reconocimiento por su participación en el proceso de elaboración del Modelo de Atención a Población en Situación de Calle "La Casa-Taller para la Vida" por parte de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, (2010).</p> <p>Reconocimiento por su participación en el Programa Casa Taller para la Vida, por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y el Instituto de Asistencia e Integración Social, (2010).</p> <p>Reconocimiento por su participación en la exposición de ofrendas conmemorativas del Día de Muertos 2012, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (2012).</p>
--	--	---



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>Reconocimiento por compartir su experiencia en la reunión de Buenas Prácticas e Innovación Social realizada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, (2014).</p> <p>Reconocimiento por su valiosa participación en la Jornada de Actividades en Conmemoración al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Luis de la Paz, (2014).</p> <p>Reconocimiento por su participación en el evento Empoderamiento de las Personas con Discapacidad, por parte del Gobierno de la Ciudad de México a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México.</p> <p>Reconocimiento por su trayectoria, compromiso y trabajo para el fortalecimiento en la construcción de la paz, la democracia y los derechos humanos en México, por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2016).</p> <p>Menciones y cargos honoríficos.</p> <p>Medalla al Mérito “por la Igualdad y la No Discriminación 2017”, otorgada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, (2018).</p>
--	--	--



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



7.	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN, SUSCRITA POR LA PERSONA CANDIDATA	Si cumplió con carta de aceptación.
8.	OBSERVACIONES	
9.	SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN	
10.	CURRICUM VITAE	<input checked="" type="checkbox"/>
11.	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	<input checked="" type="checkbox"/>
12.	ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>
13.	CARTA DE ACEPTACION	<input checked="" type="checkbox"/>

4.-PERSONA CANDIDATA A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2020

1.	NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DEL GRUPO, COLECTIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE SE PROPONE Y/O REALIZA LA PROPUESTA:	TAIDE BUENFIL
2.	NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA O CANDIDATO	Ernesto Martín Rosas Barrientos
3.	DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA Y DE QUIEN O	Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Email: ernesto-rosas@confe.org



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



	QUIENES LA PROPONEN Y CORREO ELECTRÓNICO	
4.	EXPOSICION DE MOTIVOS (MERITOS POR VIRTUD)	<p>Ernesto Rosas inicio su participación en organizaciones de y para personas con discapacidad desde 1981, hasta el día de hoy. En ese periodo, ha tenido la posibilidad de formar parte de organizaciones, tanto en su calidad de miembro asociado y como directivo de las mismas, en diversas temáticas, que le han permitido impulsar la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, como lo son:</p> <p>Miembro fundador de Movimiento Tres Doce Incidió como promotor y defensor de los derechos a la educación, salud y trabajo.</p> <p>Frente Único de Comerciantes de la República Mexicana A.C. Incidió en el derecho al trabajo a través del comercio en vía pública, por personas con discapacidad visual.</p> <p>Grupo Valentín Hauy A.C. Incidió en la promoción y defensa de los derechos a la educación e inclusión laboral de personas con discapacidad visual, por profesionistas.</p> <p>Asociación Universitaria de Minusválidos A.C. Incidió en la promoción y defensa del derecho a la accesibilidad en planteles universitarios.</p> <p>Confederación Mexicana de Limitados Físicos y Representantes de Deficientes Mentales A.C. Incidió en la promoción y defensa de los derechos a la inclusión laboral y social.</p> <p>Libre Acceso A.C. Incidió como promotor y defensor de la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales.</p> <p>Movilidad Internacional A.C. Incidió en la promoción de los derechos humanos y formación de líderes con discapacidad, a través de intercambios culturales internacionales.</p> <p>Movimiento en sociedad A.C. Incidió como promotor de los derechos políticos y sociales de las personas con discapacidad.</p>



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>Asociación Gabriela Brimmer I.A.P Como promotor y defensor de los derechos de las personas con discapacidad física.</p> <p>CONFÉ a Favor de la Personas con Discapacidad Intelectual I.A.P Incide como promotor y defensor de los derechos de las personas con discapacidad intelectual, a través de la incidencia política y legislativa, ante instancias federales y locales.</p>
5.	CURRICULUM VITAE	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de México, UNAM Cédula Profesional 2285049.</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL</p> <p>Dirección de Vinculación Interinstitucional Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual A. C. Director junio 2017- actual</p> <p>Dirección Ejecutiva de Derechos de las Personas con Discapacidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Director Ejecutivo</p> <p>Dirección de Programas de Educación y Rehabilitación Sistema para el desarrollo Integral de la familia del Distrito Federal. Director de Área.</p> <p>Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Visitador Adjunto</p> <p>Dirección de Derechos Fundamentales, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad Secretaría de Desarrollo Social. Director.</p> <p>Dirección de Fomento Normativo y Asuntos Jurídicos, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad Secretaría de Salud. Director.</p> <p>Dirección de Fomento Normativo y Asuntos Jurídicos Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las</p>



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



	<p>Personas con Discapacidad Secretaría de Salud. Director.</p> <p>Dirección de Asuntos Jurídicos, Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad. Presidencia de la República. Director.</p> <p>Dirección de Asuntos Jurídicos, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Director.</p> <p>Subdirección De Apoyo A Personas Con Discapacidad, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Jefe de la Unidad Departamental de Registro y Apoyo a Personas Con Discapacidad.</p> <p>Subdirección de Estadísticas sobre Población con Discapacidad, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Jefe del Departamento de Estadísticas sobre Población con Discapacidad Visual</p> <p>ACTIVIDADES RELEVANTES</p> <p>Participación en la elaboración del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.</p> <p>Participación en el "Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Integrante del Grupo de Legislación. 2009 a la fecha.</p> <p>Participación en la formulación de la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-Especificaciones de seguridad. 2003.</p> <p>Desarrollo de un análisis comparativo del Marco Jurídico Nacional frente a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Cámara</p>
--	--



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>de Diputados, Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. 2007.</p> <p>Elaboración del anteproyecto de Ley Federal para las Personas con Discapacidad. 2004.</p> <p>Participación en la "Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos" de la Secretaría de Gobernación. 2003.</p> <p>Participación en la revisión de contenidos para la elaboración de la Convención Internacional Amplia e Integral para la Promoción y la Protección de los Derechos y la Dignidad de las Personas Con Discapacidad, ahora Comisión sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas) y participación en la elaboración de la Declaración de Quito, Ecuador en relación con la Convención Internacional Amplia e Integral para la Promoción y la Protección de los Derechos y la Dignidad de las Personas Con Discapacidad, ahora Comisión sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas) 2003.</p> <p>Coordinación de la Subcomisión de Legislación y Derechos Humanos del Consejo Nacional Consultivo (Secretaría de Salud) 2003.</p> <p>Elaboración de reglamentos Modelo Estatales de Leyes de Discapacidad, Tránsito, Construcción y Transporte para Personas con Discapacidad. 2003.</p> <p>Participación en la elaboración del Acuerdo Presidencial de Creación del "Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas Con Discapacidad". 2001.</p> <p>Participación en la elaboración del Anteproyecto de la Iniciativa de la "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación". 2001.</p>
--	--	---



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>Participación en la Comisión de Estudios Jurídicos de la "Consejería Jurídica de la Presidencia de la República. 2001.</p> <p>Participación en la elaboración de los "Criterios Normativos para el Diseño, Construcción y Operación de Espacios Físicos para su Acceso y Uso por Personas con Discapacidad" del IMSS. 1993.</p> <p>Participación en la elaboración de los "Elementos de Accesibilidad para Ciegos y Sordos" del IMSS. 1993.</p> <p>Participación en el análisis y propuestas de reformas, a diversas normas oficiales mexicanas en el sector salud.</p> <p>Participación en mesas de trabajo, para la expedición de estrategias nacionales en materia educativa y de salud con las dependencias competentes.</p> <p>Participación en la formulación de diversos lineamientos y protocolos en ámbitos de seguridad social, seguridad pública, derechos humanos, salud, otros, ante las dependencias competentes.</p>
6.	ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL	<p>VI Curso de Actualización de Amparo Del 25 al 29 de mayo 1987. Constancia de Asistencia</p> <p>4o Encuentro Nacional de Padres "Confederación Mexicana de Asociaciones en Pro el Deficiente Mental, A. C." 31 de mayo 1987. Constancia de Participación</p> <p>IV Congreso Nacional de Doctores en Derecho 8 de junio 1988. Diploma de Asistencia</p> <p>V Seminario Latinoamericano de Capacitación de Líderes de Organizaciones de Impedidos. "Organización Mundial de Personas Impedidas" Del 17 al 18 de mayo 1989. Diploma De Participación</p>



		<p>Sexto Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos "Academia Mexicana De Derechos Humanos" Del 5 al 29 de noviembre 1990. Diploma de Asistencia</p> <p>Seminario de Actualización Jurídica "Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM" Abril 1991. Diploma de Asistencia</p> <p>1991 US/MEXICO Leadership Exchange Programa "Mobility International, U.S.A. Agosto 1991. Agradecimiento por Participación Diplomado Sobre Atención Comunitaria de las Personas con Discapacidad "Escuela de Trabajo Social de la UNAM" 1997. Diploma</p> <p>RECIENTEMENTE Diplomado "El Derecho a la no Discriminación", Consejo Nacional para Prevenir y eliminar la Discriminación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México 2010. Diploma de participación</p> <p>2º Curso Internacional de Alta Formación. La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: Implicaciones para la Prevención y Defensa contra la Discriminación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 3, 4 y 5 de septiembre 2012. Constancia de asistencia</p> <p>Asistencia por invitación de Disability Rights International y el gobierno de los Estados Unidos de América, para participar en el "Study Tour" sobre integración de las personas con discapacidad a la comunidad Constancia de asistencia. Del 12 al 22 de mayo de 2013</p> <p>Taller; Construyendo el Nuevo Paradigma de la Procuración y Administración de Justicia para Personas con Discapacidad Psicosocial. Comisión de Derechos Humanos del D. F.</p>
--	--	---



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>12 al 14 de agosto de 2013. Constancia de Asistencia</p> <p>"El derecho a la no discriminación de las personas con discapacidad: la web accesible" Presidencia de la República 21 agosto 2013.</p> <p>Construcción de agenda en Derechos Humanos y Personas con Discapacidad Comisión de Derechos Humanos del D. F. 26 agosto 2013</p> <p>Semana Conmemorativa del 60 Aniversario del voto de las mujeres en México. Debates sobre el derecho de acceso a la justicia de las mujeres en México Suprema Corte de Justicia de la Nación 26 de septiembre de 2013</p>
7.	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN, SUSCRITA POR LA PERSONA CANDIDATA	Si cumplió con carta de aceptación.
8.	OBSERVACIONES	
9.	SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN	
10.	CURRICUM VITAE	<input checked="" type="checkbox"/>
11.	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	<input checked="" type="checkbox"/>
12.	ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>
13.	CARTA DE ACEPTACION	<input checked="" type="checkbox"/>



5.- PERSONA CANDIDATA A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS 2020.

1.	NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DEL GRUPO, COLECTIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE SE PROPONE Y/O REALIZA LA PROPUESTA:	CASA FRIDA, REFUGIO LGBT
2.	NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA O CANDIDATO	CASA FRIDA, REFUGIO LGBT
3.	DOMICILIO DE LA PERSONA CANDIDATA Y DE QUIEN O QUIENES LA PROPONEN Y CORREO ELECTRÓNICO	Iztapalapa, Ciudad de México. Correo electrónico: casafrida@refugiogbt.org
4.	EXPOSICION DE MOTIVOS (MERITOS POR VIRTUD)	<p>Es un refugio en la CDMX que se dedica a ofrecer techo y cuidado a la población joven de la comunidad LGBT+ en situaciones vulnerables, que ofrecen servicios a sus huéspedes a efecto de que tengan una vida más favorable y saludable, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento • Alimentación • Monitoreo médico y psicológico • Vestimenta • Orientación profesional • Asesoría legal • Labores de cuidado • Recreación y convivencia • Talleres <p>Su propuesta surge por la actual pandemia de COVID-19 que ha resaltado la violencia familiar y social que vive la comunidad LGBT que al perder sus espacios seguros han tenido que movilizarse a otros lugares o terminar en situación de calle.</p> <p>Casa Frida refiere que tienen un alto número del 43.1 % de sus usuarios con un egreso exitoso, pero también visualizan un número de usuarios activos con algún plan de egreso</p>



		<p>e independencia por cuestiones laborales o mediación familiar.</p> <p>Dentro de sus datos estadísticos tienen que, del total de sus usuarias y usuarios, el 29.4% continúa en el refugio, el 21.6% ha tenido una recuperación económica mediante la generación de ingresos, 7.8% ha logrado una reintegración familiar, el 9.8 % ha egresado por redes de apoyo (familiares y amigos hallados) y otro porcentaje mínimo ha externado la expectativa de migración.</p> <p>Por último, sostienen que su labor no sería posible sin el apoyo y colaboración de quienes amablemente han aportado comida, ropa, artículos de higiene, mobiliario y donativos en efectivo para que Casa Frida se convierta en el hogar que los huéspedes necesitan.</p>
5.	CURRICULUM VITAE	<p>Trayectoria Profesional.</p> <p>Son una organización que por iniciativa de personas comunes quieren cambiar las condiciones de impunidad y corrupción, desigualdad, pobreza y exclusión, de inseguridad y violencia, para recuperar el cambio democrático en México.</p> <p>Son una iniciativa política para enfrentar la crisis que atraviesa el Estado mexicano partiendo de la organización de la gente, es así que proponen la construcción de una plataforma que contribuya a hacer política de modo diferente, que ayude a la acción colectiva y a la construcción de las mejores soluciones comunes, en el reconocimiento de las diferencias; una iniciativa que no excluye ni exige obediencia, que entiende que la transformación del país supone no dejar en manos de la actual clase política la solución a los problemas centrales.</p> <p>A partir del 13 de mayo de 2020 y con siete meses de trayecto a la fecha, CASA FRIDA</p>



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>REFUGIO LEGBT ha brindado un espacio seguro a un total de 57 personas.</p> <p>Han brindado ingreso a usuarios que van desde los 15 a 20 años, los cuales han sido autorizados por los tutores de los menores de edad.</p> <p>Asimismo, han otorgado ingreso a las personas que pertenecen a la amplia diversidad de género que siguen siendo una disputa dentro y fuera de sus hogares, por lo cual dentro de sus usuarios se encuentran las categorías de género no binario, masculino, femenino, transgénero masculino, transgénero femenino, queer e intersexual, lo que demuestra su compromiso con todas y todos sus usuarios sin discriminación.</p> <p>Han apoyado a la población que tiene un diagnóstico positivo de VIH, proporcionándoles como respuesta inmediata para su atención la vinculación a los servicios de salud en Clínica Condesa y han dado consejerías para facilitar una mejor adherencia a los ARV para incrementar su calidad de vida.</p> <p>En lo relativo a la salud mental, han identificado entre sus usuarios que menos de la mitad han tomado tratamiento psiquiátrico, por lo cual han procurado que reciban la atención necesaria mediante la Clínica Condesa, IMSS o por la Secretaría de Salud, con lo cual se demuestra su disposición y compromiso con la salud de sus integrantes.</p> <p>Por otra parte, han analizado que los usuarios que viven con alguna ITS y por la pandemia han perdido sus trabajos, no pueden solventar sus medicamentos, pues se encuentran bajo la vigilancia constante de</p>
--	--	---



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



		<p>adultos con los que pasan el tiempo de cuarentena, cuya pérdida de privacidad los expone a revelar su diagnóstico.</p> <p>Es así que refieren que la situación más recurrente para solicitar el servicio de refugio es por la expulsión del hogar debido a que se ha rechazado la orientación sexual, expresión o identidad de género. Seguido de la pérdida de empleo debido a la contingencia actual SARS-CoV-2.</p> <p>Por último, refieren que cuentan con un mercadito solidario que es un proyecto emprendido por los huéspedes de Casa Frida que consiste en un bazar de comida y artículos cuyas ganancias se concentran en un fondo de apoyo destinado a mejorar las condiciones del refugio y apoyar a los residentes en sus proyectos personales.</p>
6.	ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL	<p>Cursos de especialización, diplomados, cursos, talleres y ponencias.</p> <p>Obras publicadas.</p> <p>Cuentan con un documental en el marco del Reto Docs 2020 denominado Casa Frida.</p> <p>Actividades Internacionales.</p> <p>Menciones y cargos honoríficos.</p>



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



7.	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA POSTULACIÓN, SUSCRITA POR LA PERSONA CANDIDATA	No cumplió con carta de aceptación.
8.	OBSERVACIONES	
9.	SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN	
10.	CURRICUM VITAE	<input type="checkbox"/>
11.	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	<input checked="" type="checkbox"/>
12.	ELEMENTOS DE VALORACIÓN E INFORMACIÓN DOCUMENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>
13.	CARTA DE ACEPTACION	<input type="checkbox"/>

VII.-Como se colige, esta Comisión de Derechos Humanos informa que todas las personas y organizaciones candidatas cuentan con una amplia trayectoria y un invaluable trabajo en la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos, sin embargo y con base en todo el análisis exhaustivo de la trayectoria y documentación de cada una de las personas candidatas damos cuenta de que **la Ciudadana Kenya Cytlally Cuevas Fuentes, el Ciudadano Ernesto Martín Rosas Barrientos y a la Asociación Civil Centro transitorio de capacitación y educación recreativa: el Caracol AC** destacan en varios aspectos por su trabajo en materia de derechos Humanos.

Por todas las consideraciones antes vertidas, esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México emite el siguiente:



IV.-RESOLUTIVO

ÚNICO.- Esta Soberanía resuelve entregar en sesión solemne la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020, a **la Ciudadana Kenya Cytally Cuevas Fuentes, el Ciudadano Ernesto Martín Rosas Barrientos y la Asociación Civil Centro transitorio de capacitación y educación recreativa: el Caracol AC** por su trayectoria e invaluable trabajo en la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase el presente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Notifíquese a través de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México el presente resolutive a la Ciudadana, el Ciudadano y a la Asociación Civil galardonada.

TERCERO.- Remítase el presente resolutive a la Junta de Coordinación Política, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios así como a la Oficialía Mayor todas del Congreso de la Ciudad de México para los trámites administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Cuando las condiciones sanitarias lo permitan, celébrese sesión solemne de este H. Congreso de la Ciudad de México, para llevar acabo la entrega de la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los siete días del mes de diciembre de 2020.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



FIRMAS DE VOTACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, RELATIVAS AL DICTAMEN POR EL QUE SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS - PRESIDENTE	DocuSigned by: 0BFCE7FA07A499...		
JORGE GAVIÑO AMBRIZ - VICEPRESIDENTE	DocuSigned by: 9FEFBE7BC66F4AD...		
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ - SECRETARIA	DocuSigned by: <i>Margarita Saldaña Hernández</i> FE436455C47E43C...		
JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA - INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Jannete Elizabeth Guerrero Maya</i> F3CEFA1D640A451...		
VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN - INTEGRANTE			
MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ - INTEGRANTE			
LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ - INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Leticia Estrada H</i> BFAD0563BC1F49F...		



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE - INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Guadalupe Solache</i> 9DF2A15E4878474...		
JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ - INTEGRANTE			
ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO - INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Ana Cristina Hernández Trejo</i> 066E2DDD6D4B4D5...		
ISABELA ROSALES HERRERA - INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Isabela Rosales</i> 39AFFB01555A481...		